

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25717** SEVILLA.

Edicto

Doña María Ángeles Carmona Vergara, Secretario Judicial titular del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, hace saber:

1º.- Que en el procedimiento número 490/2009, por Auto de 18 de mayo de 2009, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Cibernet Sistemas Informáticos, S.L.U.", con CIF B-41470717 y domicilio en PI Pisa, cl. Manufactura, 1, 2.º-D. Mairena del Aljarafe (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Sevilla, 15 de julio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090056336-1